

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
NUEVE DE ENERO DE DOS MIL
CATORCE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de enero de dos mil catorce, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Fernando Humberto Rosales Bretón, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. A continuación, se agradeció la presencia de los Magistrados José Roberto Grajales Espina y José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador General y Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial, respectivamente. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, mediante el cual se autorizó que el Licenciado Heliodoro Juárez Fernández, Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, goce del segundo periodo anual de vacaciones concedido a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, durante el segundo turno, mismo que comprende del día martes siete al día lunes veinte de enero de dos mil catorce, reanudando labores el día martes veintiuno del propio mes y año y se designó al Licenciado *****, para que en su carácter de Secretario de Acuerdos, se haga cargo del despacho de los asuntos de ese Juzgado durante el período mencionado. Asimismo se ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV, 21 fracción IX, así como 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, mediante el cual

se autorizó que el Licenciado Heliodoro Juárez Fernández, Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, goce del segundo periodo anual de vacaciones concedido a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, durante el segundo turno, mismo que comprende del día martes siete al día lunes veinte de enero de dos mil catorce, reanudando labores el día martes veintiuno del propio mes y año; y se designó al Licenciado *****, para que en su carácter de Secretario de Acuerdos, se haga cargo del despacho de los asuntos de ese Juzgado durante el período mencionado. Comuníquese y cúmplase.

3.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, mediante el cual se tuvo al Licenciado *****, señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle dieciocho sur, número ocho mil setecientos setenta y siete, Colonia Granjas de San Isidro, en la Ciudad de Puebla y autorizando para recibirlas a la Maestra en Derecho *****.

Asimismo, se le tuvo solicitando le fuera concedida licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Juez (adscrito al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla), sin goce de sueldo, por un período de tres meses, a partir del día uno de enero de dos mil catorce al día treinta y uno de marzo del mismo año, en virtud de encontrarse privado de su libertad.

Al respecto, se le dijo al ocursoante que debería estarse a lo acordado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en fecha veintidós de octubre del año dos mil trece, mismo que fue ratificado por el Tribunal Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro del propio mes y año.

Finalmente, se ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Honorable Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV, 21 fracción IX, así como 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, mismo que a la letra se transcribe:

*“...Visto lo de cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, téngase al Licenciado *****, señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle dieciocho sur, número ocho mil setecientos setenta y siete, Colonia Granjas de San Isidro, en esta Ciudad de Puebla y autorizando para recibirlas a la Maestra en Derecho María Alicia Ortiz Márquez.*

Asimismo, téngasele solicitando se le conceda licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Juez (adscrito al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla), sin goce de sueldo, por un período de tres meses, a partir del día uno de enero de dos mil catorce al día treinta y uno de marzo del mismo año, en virtud de encontrarse privado de su libertad.

Al respecto, dígase al ocursoante que deberá estarse a lo acordado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en fecha veintidós de octubre del año dos mil trece, mismo que fue ratificado por el Tribunal Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro del propio mes y año.

Finalmente, se ordena dar cuenta con el contenido del presente proveído al Pleno de este Tribunal, para que el mismo proceda a su ratificación o rectificación correspondiente. Notifíquese y cúmplase”. Notifíquese y cúmplase.

4.- Propuesta del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, a efecto de que se autorice el calendario de visitas ordinarias a los Tribunales del Estado, correspondiente

al período comprendido del veintiuno de enero al seis de febrero del presente año.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 4 fracción II del Reglamento de Visitas a los Tribunales del Estado, se autoriza el calendario de visitas ordinarias de supervisión a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del veintiuno de enero al seis de febrero del presente año. Cúmplase.

5.- Oficio del Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por medio del cual solicita se nombre Juez de Paz Propietario y Suplente en la Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla, junto con el cual, envía la terna para los nombramientos correspondientes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones X y XLV y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Atendiendo a la terna propuesta por el Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, se nombra a la Ciudadana María Cruz Quintero, Juez de Paz Propietaria de la Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla, Puebla, a partir de esta fecha y hasta el día catorce de mayo de dos mil catorce, en virtud de que en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día tres de octubre del año dos mil trece, fue ratificado el acuerdo de Presidencia por el que se ordenó suspender temporalmente los efectos del nombramiento que el ***** tenía con tal carácter, en virtud de encontrarse bajo los efectos del auto de formal prisión dictado en su contra.

SEGUNDO.- Se ordena hacer del conocimiento del Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla, que no es procedente dar trámite a la propuesta que formula para nombrar Juez de Paz Suplente en la Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla, Puebla, toda vez que en sesión ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil once, se nombró al Ciudadano Samuel Ortiz Mena con tal carácter, para el trienio comprendido del quince de mayo de dos mil once, al catorce de mayo de dos mil catorce, por lo que el mismo continúa vigente. Comuníquese y cúmplase.

6.- Escritos de los Licenciados*****, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados *****, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

A) Propuesta que somete a consideración del Tribunal Pleno, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y tomando en consideración el desempeño de la Licenciada María de los Ángeles Muñoz Cortés, como Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, se propone su cambio de adscripción al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido en el inciso a) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia y tomando en consideración el desempeño de la Licenciada María de los Ángeles Muñoz Cortés, como titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, se ordena su cambio de adscripción al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial

Huejotzingo, Puebla, a partir del día trece de enero de dos mil catorce. Asimismo, se designa a la Licenciada *****, para que en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta se haga cargo del despacho de los asuntos del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, hasta en tanto el Honorable Pleno de este Tribunal designe a quien habrá de desempeñarse como titular del mismo de manera interina; finalmente se ordena comunicar al Licenciado ***** que los efectos de la designación que le fue conferida en sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil trece, para que se hiciera cargo del despacho de los asuntos del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, cesarán el día en que según ordena el presente acuerdo surta sus efectos el cambio de adscripción señalado. Comuníquese y cúmplase

B) Se da cuenta con el oficio número *****, signado por la Licenciada Blanca Laura Ollivier Palacios, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, mediante el cual comunica la reincorporación de la Licenciada *****, al cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta de ese Juzgado, a partir del día uno de enero del presente año.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción XLV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena comunicar a la Licenciada Blanca Laura Ollivier Palacios, Juez Segundo de lo Familiar el Distrito Judicial de Puebla que este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido de su oficio de cuenta y se designa al Licenciado *****, para que en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta, se haga cargo del despacho de los asuntos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, hasta en tanto el Tribunal Pleno designe a quien habrá de desempeñarse como titular del mismo de manera interina. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la próxima reunión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil catorce, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.